

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional comprometida con la construcción de una societad inclusiva y sostenible.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS UNI 2024" ID Nº 444.841

CONTRATO UNI Nº 57-2024

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato tiene como fin establecer obligaciones entre las partes, en relación a la adjudicación de la convocatoria; para la "Adquisición de Equipos y Accesorios Varios UNI 2024", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones; publicados en el Portal de la DNCP
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

sidad Na

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 444.841.

DIVISERV S.A.





Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

| Licitación: 444841 - Adquisición de Equipos y Accesorios Varios - UNI 2024 | | | | | | | |
|--|--------------------|---|---|----------|--|---|-----------------|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Características | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
| 6 | 43211508- 9995 | Computadoras de Escritorio - Intermedia - Según Anexo. | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 33 | marca: HP fabricante: HP procedencia: México/ EE.UU/ China | 7.107.956 | 234.562.548 |
| Total General Calculado: | | | | | | | 234.562.548 |

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. ------

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria: BANCO ATLAS SA, Titular: DIVISERV SA. Cta. Cte. Nº 0000000313003385. -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de la obligaciones -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

idad

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Lic. Edgar Martín Cabral Ferreira, con CI N° 5.325.574 Auxiliar Administrativo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNI, según RESOLUCIÓN REC N° 345/2024

DIVISERV S.A.



Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y Tuncelación social, reconocida a nivel nacional e internacional comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

10. MULTAS

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

DIVISERV S.A.



Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinen la em la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ------

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 02 (dos) días del mes diciembre del año 2024.

Sr. Emilio Enrique García Verlangieri Proveedor

DIVISERY S.A.

rof. Dr. Termenegildo Cohene Velázquez

Rector - UNI

Ahg. Néstor Ibáñez Miranda Secretario General - UNI

Anexo al Informe de Evaluación Nº 40/2024 Licitación por Menor Cuantía Nº 25/2024 para la Adquisición de Equipos y Accesorios Varios – UNI 2024 – ID Nº 444.841 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem Nº 6: ATRIBUSTOS

1 - Marca: El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante

2 - Modelo: El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.

- 3 Número de Parte del Fabricante del Equipo: A indicar por el oferente
- 4 Origen: A indicar por el oferente
- 5 Cantidad: A indicar por el oferente
- 6 Chasis: Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)
- 7 BIOS del Sistema: Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.
- 8 Procesador: 6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso de que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-Core" y performance "P-Core", este requisito mínimo debe ser cumplido con núcleos del tipo performance "P-Core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Cache. 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.
- 9 Puertos / Ranuras: 1 (un) puerto USB Tipo C 3.2 Gen 1. o superior como mínimo. 2 (dos) puertos USB Tipo A 3.2 Gen 1 o superior como mínimo. Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado)
- **10 Memoria RAM:** Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.
- 11 Almacenamiento: Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.
- 12 Interfaz de sonido: Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos Parlantes integrados e Internos.
- 13 Tarjeta de video: Encapsulada al procesador. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior.
- **14 Monitor:** Pantalla Plana con entrada tipo HDMI, de la misma marca que el Gabinete. Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). Resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior. Tipo LED no menor a 21,5" y no superior a 23". Relación de aspecto 16:9
- 15 **Teclado:** La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Tipo QWERTY en español. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptarán adaptadores ni teclados Inalámbricos.
- **16 Mouse / Ratón:** La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Deberá ser óptico con Scroll integrado. Deberá poseer mínimo 2 botones. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptarán adaptadores ni mouse inalámbricos.
- 17 Conexión de Red: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior.
- **18 Fuente de Alimentación:** Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.
- 19 Seguridad: Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior.
- **20 Licencias:** Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.
- 21 Instaladores: El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.
- 22 Garantía (escrita): Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de digha ejecución.

DIVISERY S.A.

- 23 Respaldo Técnico: Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
- 24 Certificación y documentaciones requeridas: Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Certificación tipo ISO 14001 vigente. Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.

25 - Componentes del equipo y números de parte: Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

DIVISERV S.A.

RACECTOR PARTIES TO PROPERTY OF THE PARTIES TO P